



**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA
PROGRAMA DESAFÍO TURISMO
PROVINCIA DE OSORNO A LA COSTA - TURISMO COMUNITARIO**

**REGIÓN DE LOS LAGOS
POTENCIA PATAGONIA-TECHNOSERVE**

PUERTO VARAS, 05 DE FEBRERO DE 2020



ÍNDICE

ANTECEDENTES GENERALES	2
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	3
BENEFICIOS PARA LOS EMPRENDEDORES SELECCIONADOS	4
CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN	5
ETAPA 1: PRE-INCUBACIÓN – MODELACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO DE TURISMO	6
ETAPA 2: INCUBACIÓN – IMPLEMENTACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO DE TURISMO	8
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	10
FECHAS RELEVANTES	14
OTROS	15

ANTECEDENTES GENERALES

El presente programa se origina como parte del Convenio FIC-R entre el GORE y CORFO, denominado: “CORFO - APOYO AL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN”, que busca “Apoyar al Emprendimiento e Innovación en la región de Los Lagos, fortaleciendo el Ecosistema Regional e impulsando la creación de emprendimientos innovadores y la innovación social.” Uno de los componentes del convenio, es “el Impulso al emprendimiento focalizado en Turismo Comunitario.”

Bajo este marco, en marzo 2019, la Comisión Provincial de Osorno del Consejo Regional de Los Lagos, aprobó priorizar el territorio Costa de la Provincia de Osorno para la implementación del programa “SSAF Desafío – Turismo Comunitario”.

El programa “SSAF Desafío – Turismo Comunitario” tiene como principal objetivo contribuir al desarrollo socio-económico de las comunas costeras de la provincia de Osorno, explorando el potencial turístico reflejado en su cultura y naturaleza a través de un programa de instalación de capacidades de gestión e innovación y entrega de herramientas para la creación de nuevos productos y experiencias ligados a la industria de Turismo, con el enfoque particular de “Turismo Comunitario”, entendiéndose como una forma de organizar la actividad turística -no una modalidad de turismo-, en la que la comunidad tiene un papel protagonistas en su diseño y gestión, y en la que los beneficios obtenidos tienen aplicación, al menos parcial, en ámbitos de interés colectivo” (Ruiz-Ballesteros, E. y Cantero Martin, P. A. (2011) "Entre Darwin, la baronesa y el cucuve. El desarrollo del turismo de base local en Floreana (Galapagos)", PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural). En este sentido, corresponde a un conjunto de personas que conviven en un determinado territorio, se organizan para prestar servicios turísticos y, a través de esta actividad, promueven el desarrollo local.

TechnoServe Inc., organización seleccionada por CORFO para la ejecución del programa “SSAF Desafío – Turismo Carretera Austral”, a través de su aceleradora de negocios “Potencia Patagonia”, es una organización privada sin fines de lucro con más de 50 años de experiencia y presencia en más de 30 países, nombrada en el año 2019 fue nombrada como la fundación #1 en el mundo en combatir la pobreza según la evaluadora internacional “ImpactMatters”. **TechnoServe inicia sus operaciones en Chile en el año 2008.** A la fecha, ha asesorado a más de 3.800 de MYPES en las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Bio Bio, Los Lagos, Aysén y Magallanes en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (FOMIN) y destacadas empresas privadas e instituciones de educación superior.

Potencia Patagonia, es una aceleradora de negocios enfocada para contribuir a la competitividad y productividad de las MYPES de la zona sur austral de Chile. En diciembre de 2013, el Diario Financiero eligió a Potencia Patagonia como *Mejor Iniciativa de Desarrollo Regional de Chile 2013*, mención que se ve avalada por los resultados obtenidos, dentro de los que se cuenta un crecimiento de 150% en promedio de ventas de los emprendimientos con los que esta trabaja

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa “**Desafío Turismo Provincia de Osorno a la Costa Turismo Comunitario**” nace a partir del levantamiento de necesidades y oportunidades de desarrollo, identificando un potencial no aprovechado en el ámbito del turismo ligado a las costumbres, estilo de vida y naturaleza a lo largo de diversas zonas de la zona costera de la Provincia de Osorno.

Se espera contribuir al desarrollo socio-económico de dicho territorio a través de un proceso de incubación de ideas de negocio y fortalecimiento de capacidades de gestión e innovación en emprendedores locales, entregando herramientas para la creación de nuevos productos y experiencias ligados al turismo y la posibilidad de acceso a financiamiento.

Según lo dispuesto en las bases de la CORFO que regulan este proyecto, la definición de *Turismo Comunitario* es:

- **Turismo Comunitario:** Una forma de organizar la actividad turística (no una modalidad de turismo), en la que la comunidad tiene el papel protagonista en su diseño y gestión, y en la que los beneficios obtenidos tienen aplicación, al menos parcial, en ámbitos de interés colectivo. En ese sentido, corresponde a un conjunto de personas que conviven en un determinado territorio, quienes se organizan para prestar servicios turísticos y, a través de esta actividad, promueven el desarrollo local.

Para ello, los emprendedores seleccionados contarán con el apoyo cercano de un equipo de trabajo motivado, capacitado y determinado a generar cambios positivos en las zonas antes mencionadas.

BENEFICIOS PARA LOS EMPRENDEDORES SELECCIONADOS

El programa de apoyo de Potencia Patagonia se desarrolla como dos etapas consecutivas: i) Pre Incubación – Modelación de Ideas de Negocio, y ii) Incubación – Implementación de las Ideas de Negocio. Se entiende por “Incubación” todo el soporte entregado por entidades expertas para transformar una idea de negocio en un proyecto rentable.

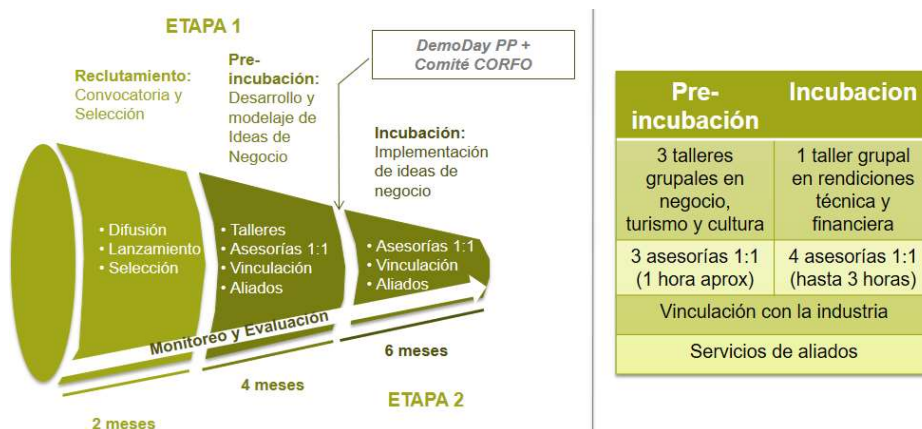
Todos los emprendedores cuyas ideas hayan sido seleccionadas para ingresar al programa, ingresarán a la etapa i) Pre Incubación – Modelación de Ideas de Negocio, más solo los mejores modelos de negocio generados en dicha etapa, harán ingreso a la etapa ii) Incubación – Implementación de las Ideas de Negocio.

Esta metodología ha sido probada por TechnoServe en diferentes regiones y países con excelentes resultados de aumento de ventas de los negocios asistidos.

Los principales beneficios que los emprendedores seleccionados a la etapa I del programa recibirán son:

- Modelar una idea de negocio innovadora y definir acciones para su implementación óptima.
- Capacitarse en herramientas de innovación y gestión de negocios.
- Conectarse con una red de emprendedores y fortalecer su asociatividad.
- Vincularse con otros actores del ecosistema de emprendimiento de la Región de Los Lagos.
- Obtener orientación y retroalimentación de expertos.
- Posibilidad de postular y acceder a un subsidio CORFO de \$5.000.000 a \$15.000.000 (cinco a quince millones de Pesos Chilenos) para implementar la idea de negocio. *(Favor ver “Etapa 2: Financiamiento”)*

La estructura del programa en sus dos etapas se puede observar en el diagrama a continuación:



El detalle de cada etapa del programa se puede verificar en las siguientes secciones de este documento.

CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN

Las postulaciones al Programa: “**Desafío Turismo Provincia de Osorno a la Costa – Turismo Comunitario**” se recibirán a través de postulaciones en el link disponible en la página web www.potenciapatagonia.cl, y también de manera presencial en los eventos de difusión que realice la aceleradora a lo largo del territorio. La convocatoria estará abierta entre el 05 de febrero de 2020 y el 18 de marzo de 2020, sin perjuicio de que este plazo pueda ser eventualmente extendido por decisión de la aceleradora de negocios.

Los interesados podrán conocer más detalles sobre los requisitos para postular y los beneficios de participar en el Programa en la página web, fan page de Potencia Patagonia, y eventos de difusión, o a través del correo gmarfan@tns.org

El Programa: “**Desafío Turismo Provincia de Osorno a la Costa – Turismo Comunitario**” cuenta con, al menos, 20 cupos para la **1ra etapa – Pre-Incubación**, estos cupos serán repartidos de la siguiente manera:

- Al menos 20 cupos para emprendedores con ideas de turismo comunitario para las comunas costeras de la Provincia de Osorno; Río Negro, San Pablo, Purranque y San Juan de la Costa.

El Programa: “**Desafío Turismo Provincia de Osorno a la Costa – Turismo Comunitario**” cuenta con, al menos, 6 cupos para la 2da etapa – Incubación, contando con la adjudicación de financiamiento e incubación, quienes serán seleccionados entre los, al menos, 20 emprendedores incorporados en la etapa de Pre Incubación. Los cupos para la 2da etapa serán repartidos de la siguiente manera:

- Al menos 6 cupos para emprendedores con ideas de turismo comunitario para las comunas costeras de la Provincia de Osorno; Río Negro, San Pablo, Purranque y San Juan de la Costa.

ETAPA 1: PRE-INCUBACIÓN – MODELACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO DE TURISMO

Durante esta etapa, los emprendedores seleccionados adquirirán conocimientos y habilidades de gestión e innovación, y modelarán ideas de negocio ligadas al turismo en la región de Los Lagos a través de talleres presenciales y asesorías en terreno. Al final de esta etapa, deberán presentar su proyecto ante un Consejo de Inversión, el que evaluará la viabilidad de este y decidirá si está apto a postular a un subsidio CORFO de hasta quince millones de pesos chilenos para implementar el proyecto.

La Etapa de Pre-Incubación durará 4 (cuatro) meses aproximadamente, contando dentro de ello el periodo necesario para las postulaciones y revisiones antes los distintos comités.

Etapa 1: Talleres presenciales

El emprendedor asistirá a tres talleres presenciales de media jornada, donde tendrá la oportunidad de interactuar y hacer redes con otros emprendedores. Los talleres se dictarán a lo largo de los meses de Marzo/2020 y Abril/2020 en lugares estratégicos, pensados para que todas las personas seleccionadas tengan posibilidad de acceso a ello.

Etapa 1: Asesoría en Terreno

Los emprendedores seleccionados tendrán acceso a tres reuniones de trabajo con un asesor de negocios de Potencia Patagonia, quien les ayudará a aplicar los conocimientos adquiridos durante los talleres para modelar sus ideas de negocio.

Las sesiones de asesoría se realizarán el mismo día de cada taller realizado, o bien, al día siguiente de cada taller realizado. Las asesorías tienen duración de una hora y se realizarán en el mismo lugar del taller. Excepcionalmente, las asesorías podrán ser realizadas en otra ubicación o remotamente vía Skype (u otro medio digital), tomando siempre en cuenta la disponibilidad del asesor de negocios y del emprendedor.

Etapa 1: DemoDay

Los emprendedores interesados en avanzar hacia la etapa de implementación de ideas de negocio deberán participar de un DemoDay, que consiste en la presentación de sus proyectos ante un Consejo de Inversión conformado por expertos, el cual entregará retroalimentación y decidirá si están aptos a postular al subsidio CORFO SSAF-Desafío y avanzar hacia la etapa de incubación. Las presentaciones se realizarán presencialmente en local por definir o remotamente a través de alguna

herramienta digital o por un video grabado con anterioridad por parte del emprendedor, dependiendo de la logística que el equipo de Potencia Patagonia considere más apropiada.

Etapa 1: Postulación a CORFO

Los emprendedores que aprueben sus proyectos ante el Consejo de Inversión en el DemoDay y cumplan con los requisitos para avanzar hacia la etapa 2 (ver ítem “Requisitos para Participar”), podrán postular al subsidio SSAF-Desafío CORFO, administrado por Potencia Patagonia-TechnoServe, de 5 a 15 millones de pesos chilenos para implementar la idea de negocio de turismo. Los detalles de este financiamiento están descritos en el ítem “Etapa 2: Incubación – Implementación de Ideas de turismo”.

Etapa 1: Dedicación Esperada

La participación del empresario en las distintas actividades de la etapa 1 requiere de una dedicación aproximada de 40 horas mensuales, durante un período de aproximadamente 2 meses.

ETAPA 2: INCUBACIÓN – IMPLEMENTACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO DE TURISMO

Etapa 2: Financiamiento

Los emprendedores que tengan sus proyectos aprobados por CORFO y cumplan con los requisitos de desembolso (ver sección “Requisitos para Participar”) podrán acceder a un subsidio de \$5.000.000 (cinco millones de Pesos Chilenos) a \$15.000.000 (quince millones de pesos chilenos), **que representarán el 80% del costo del proyecto total, por lo que el emprendedor beneficiario de dicho subsidio deberá co-financiar el 20% restante.**

A modo de ejemplo, si el emprendedor postula y se adjudica \$5.000.000 (cinco millones de Pesos Chilenos) como aporte CORFO, deberá aportar como Beneficiario Atendido el monto de \$1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil Pesos Chilenos), y rendir técnica y financieramente a Potencia Patagonia-TechnoServe lo equivalente a un monto total de \$6.250.000 (seis millones doscientos cincuenta mil Pesos Chilenos). Es responsabilidad del Beneficiario Atendido rendir correctamente el proyecto ante Potencia Patagonia-TechnoServe y CORFO, tarea para el cual el emprendedor contará con la orientación experta y apoyo continuo del equipo.

La Etapa de Incubación durará 6 (seis) meses y excepcionalmente podrá ser extendido a 8 (ocho) meses, solicitud que deberá ser entregada con un plazo máximo de un mes previo al cierre del proyecto y estará sujeta a aprobación de Potencia Patagonia-TechnoServe.

Etapa 2: Asesoría en Terreno

Los emprendedores que califiquen para avanzar hacia la Etapa 2 del Programa deberán participar de, al menos, 4 asesorías de hasta 3 horas, cada una de estas con el enfoque de apoyar estratégicamente al emprendedor en la toma de decisiones desde el punto de vista de negocios, cultura y turismo, además de guiar administrativamente los procesos de rendición técnica y financiera del subsidio adjudicado.

Las sesiones de asesoría, durante la segunda etapa, se realizarán en un lugar de común acuerdo dentro del área de disponibilidad geográfica del programa o a través de algún medio digital que permita la correcta comunicación de las partes.

Etapa 2: Taller Grupal

Los emprendedores que califiquen para avanzar hacia la Etapa 2 del programa deberán participar en un taller en Rendición Técnica y Financiera de subsidios CORFO.

Los talleres se realizarán oportunamente dentro del área de disponibilidad geográfica del programa.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Requisitos y Criterios de Selección para ingresar a la Etapa 1 (Pre-incubación) del Programa:

Para ingresar al Programa: “Desafío Turismo Provincia de Osorno a la Costa – Turismo Comunitario”, de la Aceleradora de Negocios Potencia Patagonia, se deberá ingresar la postulación respectiva dentro de los plazos señalados y acceder a un cupo durante el proceso de selección.

El proceso de selección está dividido en dos partes:

1. Pre-filtro de evaluación de postulaciones; donde se revisa el cumplimiento de los requisitos mínimos, además del potencial del negocio.
2. Entrevista presencial o telefónica para conocer en profundidad el emprendimiento, potencial de crecimiento y equipo emprendedor.

También puede ser necesaria la petición de presentación de mayores antecedentes que permitan comprobar, por ejemplo, la propiedad del negocio, su nivel de ventas o su antigüedad. Estos requerimientos serán solicitados al correo electrónico que el postulante ingrese en su postulación al programa.

Los requisitos y criterios que utilizará el equipo de selección para evaluar a cada postulante son los siguientes:

Pre-filtro de evaluación:

- Liderar una idea de negocio de turismo o un negocio de turismo establecido, con fines de lucro, para los territorios de enfoque:
 - Provincia de Osorno a la Costa: Turismo Comunitario (comunas de Río Negro, San Pablo, Purranque o San Juan de la Costa).
- Ser dueño de al menos 50% del negocio o idea de negocio.
- No presentar iniciación de actividades, en un giro relacionado con el objetivo del Proyecto, por un periodo superior a 24 meses desde la fecha de postulación de la “Idea de Negocio” al subsidio CORFO.
- Ventas netas inferiores a \$100.000.000 (cien millones de pesos chilenos) en los seis meses anteriores a la fecha de postulación de la “idea de Negocio” al subsidio CORFO.
- Disposición para formalizar el negocio durante el Programa, en el caso de que el emprendimiento no esté formalizado.

- Potencial de crecimiento del negocio, medido a través de la oportunidad de mercado identificada, factor de diferenciación, equipo emprendedor y modelo de negocios.
- Compromiso de participar en todos los talleres y asesorías previstos en el Programa.

Entrevista de evaluación:

Si el emprendedor fuera exitoso durante el pre-filtro de evaluación, este podría ser llamado a presentarse a una entrevista personal o telefónica. Se informará a través del correo electrónico ingresado en el formulario de postulación el eventual requerimiento de una entrevista y la necesidad de presentar mayores antecedentes.

Durante la entrevista se evaluarán los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Oportunidad de Mercado Atractiva	10%
Modelo de negocio con potencial de capturar oportunidad de mercado	15%
Producto/servicio con características o potencial innovador o de diferenciación.	15%
Proyecciones financieras y rentabilidad del proyecto	10%
Equipo emprendedor complementario, motivado y abierto generar innovaciones en su modelo de negocio	25%
Compromiso y disponibilidad de tiempo para participar del programa.	25%

Se informará al mismo correo electrónico de la postulación el resultado del proceso de selección, dentro de las fechas publicadas en cada convocatoria.

Se podrá solicitar a los emprendedores seleccionados para ingresar a la Etapa 1 del programa la firma de un contrato que incluirá su aceptación formal a las bases del Programa. La participación en el Programa implica la presentación a Potencia Patagonia de las declaraciones mensuales de venta ante el SII de su negocio y declarar los demás indicadores que se soliciten durante 24 meses a partir de la fecha de inicio del programa.

No se entregará más información respecto de la evaluación de cada postulación. Un postulante que no es aceptado en una convocatoria puede volver a postular en un siguiente llamado.

Al final de esta etapa los emprendedores que cumplan con los requisitos descritos en las secciones “Requisitos y Criterios de Selección para Ingresar a la Etapa 2 (Incubación) del Programa” y “Requisitos y Criterios de Desembolso del Subsidio SSAF- Desafío de CORFO” tendrán la posibilidad de avanzar hacia la Etapa 2 del programa, mediante la presentación de su proyecto ante un Consejo

de Inversión y posterior postulación a subsidio SSAF-Desafío de CORFO. El proyecto será preparado por el emprendedor con la orientación de su asesor asignado por Potencia Patagonia.

Requisitos y Criterios de Selección para Ingresar a la Etapa 2 (Incubación) del Programa:

Una vez terminada la primera etapa y cumplidos los requisitos de desembolso del subsidio, el emprendedor podrá pasar a la segunda etapa a implementar su plan de negocios, si cumple con los siguientes requisitos:

1. Haber participado de al menos dos talleres grupales y dos asesorías personalizadas durante la Etapa 1 del programa.
2. Compromiso de que al menos uno de los integrantes del equipo tendrá dedicación a tiempo completo al emprendimiento durante la Etapa 2.
3. Haber formalizado su negocio, en caso de que este no se encontraba formalizado al momento de ingresar al programa.
4. No presentar iniciación de actividades, en un giro relacionado con el objetivo del Proyecto, por un periodo superior a 24 meses desde la fecha de postulación de la “Idea de Negocio” al subsidio CORFO.
5. Ventas netas inferiores a \$100.000.000 (cien millones de pesos chilenos) en los seis meses anteriores a la fecha de postulación de la “idea de Negocio” al subsidio CORFO.
6. Aprobación del proyecto, por parte de Consejo de Inversión de Potencia Patagonia-TechnoServe, para ser postulado a CORFO.
7. Aprobación del proyecto, por parte de Comité CORFO, para recibir el subsidio.
8. Haber cumplido con requisitos de desembolso descritos en la sección “Requisitos y Criterios de Desembolso del Subsidio SSAF-Desafío de CORFO”.
9. No tener deudas previsionales.

El Consejo de Inversión de Potencia Patagonia-TechnoServe, se basará en los siguientes criterios de evaluación para aprobar o no los proyectos para postulación del subsidio CORFO y avanzar hacia la Etapa 2:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Oportunidad de Mercado Atractiva	15%
Modelo de negocio con potencial de capturar oportunidad de mercado	20%
Producto/servicio con características o potencial innovador o de diferenciación.	15%
Proyecciones financieras y rentabilidad del proyecto	10%

Equipo emprendedor complementario, motivado y abierto generar innovaciones en su modelo de negocio	20%
Compromiso y disponibilidad de tiempo para participar del programa.	20%

Los emprendedores seleccionados para ingresar a la Etapa 2 del programa deberán firmar un contrato que incluirá su aceptación formal a las bases del programa.

Requisitos y Criterios de Desembolso del Subsidio SSAF-Desafío de CORFO por parte de Potencia Patagonia.

Los emprendedores que tengan su proyecto aprobado por CORFO para recibir el subsidio SSAF-Desafío deberán cumplir con los siguientes requisitos para obtener el desembolso por parte de Potencia Patagonia-TechnoServe:

- Adquirir una póliza de garantía por Correcto Uso de Anticipos a nombre de Fundación TechnoServe Chile, cubriendo el monto total del subsidio aprobado por CORFO.
- Presentar PAGARÉ, firmado ante notario a la orden Fundación TechnoServe Chile.
- Presentar declaración jurada confirmando no tener deudas previsionales.
- Presentar plan de co-financiamiento, detallando como se levantará el aporte requerido de 20% por parte del beneficiario atendido.
- Completar capacitación en rendición técnica y financiera de subsidios CORFO.

El desembolso del subsidio aprobado por CORFO se realizará en una o más cuotas, estando sujeto a análisis realizado conjuntamente entre Potencia Patagonia-TechnoServe y el Beneficiario Atendido.

Excepcionalmente, en caso de no poder adquirir la póliza de garantía, se entregará alternativa para desembolso a través de la modalidad contra rendición, en la cual el subsidio será reembolsado después que el beneficiario atendido ejecute los gastos y presente la correcta rendición del fondo ante Potencia Patagonia – TechnoServe y Corfo.

FECHAS RELEVANTES

Postulaciones abiertas: 05 de febrero de 2020 al 18 de marzo de 2020.

Selección: 18 de marzo de 2020 al 25 de marzo de 2020.

Anuncio de los emprendedores seleccionados: 18 de marzo de 2020 al 25 de marzo de 2020.

Inicio de la etapa 1 del programa: entre el 26 de marzo y el 03 de marzo 2020

Estas fechas pueden ser modificadas según lo estime conveniente Potencia Patagonia-TechnoServe para una mejor ejecución del programa. Cualquier cambio será informado vía e-mail y/o en la página web www.potenciapatagonia.cl.

OTROS

El Programa regulado por las presentes bases queda sujeto a las normas y obligaciones que CORFO impone en el marco del proyecto denominado “Subsidio Semilla de Asignación Flexible para Desafíos – SSAF Desafíos”, regulaciones que primarán por sobre el presente documento.

Fundación TechnoServe Chile actúa como promotor del Programa descrito en las presentes bases, haciendo sus mejores esfuerzos para lograr el éxito del mismo. No obstante lo anterior, Fundación TechnoServe Chile no adquiere obligación alguna en relación al real impacto y resultados de los emprendedores beneficiarios del presente Programa, ni respecto de los negocios asesorados y, en general, no asegura la obtención de ningún resultado concreto en relación a los asesorados o beneficiados, sino sólo se obliga a entregar los servicios consistentes en recursos y actividades, en la medida que los recursos necesarios para la operación del Programa sean entregados efectivamente de parte de CORFO y los demás financistas del programa.